



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2005

RES.H.N° 1585-05

Expte.No.5002/05

VISTO:

El Artículo 27 del Estatuto de la Universidad que establece: *“Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1ro. de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancias el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto –en la categoría respectiva- o Profesor Emérito”*; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elena Teresa José fue designada mediante Resolución CS No.658/94 como Profesora Titular con dedicación exclusiva (2da. Regularidad) por el término de cinco años;

Que la docente cumplió los 65 años de edad en fecha 11/06/05, encuadrándose en consecuencia en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad;

Que la Escuela de Filosofía, fundamentó la necesidad de seguir contando con los servicios de la profesora;

Que a su vez la Resolución CS No.041/03 establece: *“Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva”*;

Que en el marco de lo establecido anteriormente, el Consejo Directivo con una mayoría superior a los dos tercios del total de sus miembros, avaló que se solicite al Consejo Superior la finalización de funciones de la Prof. Elena Teresa José como Profesora Regular y su contratación como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/05)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **1585-05**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Profesora Titular con dedicación exclusiva a la **Prof. Elena Teresa JOSÉ**, LC.Nº 6.343.027, a partir del 01 de marzo de 2006.

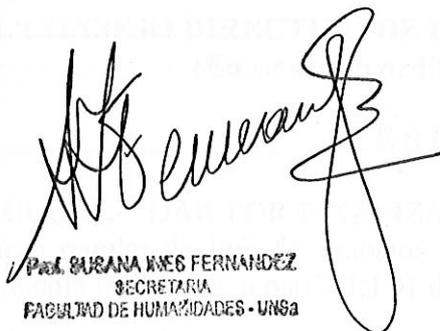
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR autorización al Consejo Superior para la contratación de la citada docente en el cargo de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la Prof. Elena Teresa JOSÉ desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Creación y Puesta en marcha de un Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Salta.
- Dictado de seminario electivo sobre "Epistemología y Didáctica de las Ciencias Formales".
- Apoyo en la cátedra de "Historia de la Filosofía Antigua", con temas vinculados a cuestiones acerca del lenguaje en Aristóteles.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Elena José, comuníquese a la Escuela de Filosofía, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda


PAT. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


DRA. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

